



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DCS - DEL ROSSO Tribunal

---

**VISTO**

Que el Sr. Licenciado en Educación Física SEBASTIÁN DEL ROSSO (DNI 23.682.366), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

**CONSIDERANDO**

- Que el Sr. Licenciado en Educación Física SEBASTIÁN DEL ROSSO, realizó el trabajo titulado "Patrones de actividad física, aptitud aeróbica y su relación con marcadores de estrés oxidativo y de inflamación en enfermedades cardiometabólicas" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Nilda PEROVIC, la Co Dirección de la Dra. María del Pilar AOKI y la Comisión de Seguimiento integrada por las Sras. Prof. Dras. Patricia PAGLINI y María del Carmen BÁEZ;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
ad referéndum del H. Consejo Directivo

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar a las Sras. Prof. Dras. María del Carmen BAEZ, María Carla BUSTOS y Mariana TARÁN, como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Licenciado en Educación Física SEBASTIÁN DEL ROSSO (DNI 23.682.366).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

